

XI JORNADAS VASCAS DE PROTECCIÓN ANIMAL



VITORIA-GASTEIZ

20 | 21 | 22 noviembre 2018

Centro Cívico Aldabe (Portal de Arriaga 1) | 20:00 horas

Patrocina



Organiza



Las XI JORNADAS VASCAS DE PROTECCIÓN ANIMAL se apuntan esta vez a un escenario prácticamente 'en directo', pues tienen lugar en pleno proceso de renovación de su normativa legal marco en el campo que nos ocupa: el nacimiento de una nueva Ley Vasca de Protección Animal.

La **PRIMERA SESIÓN** está protagonizada por representantes de los dos grupos políticos que han presentado textos propositivos ante el Parlamento. Es de esperar que de ambos contenidos pueda salir un documento lustroso y acorde con la sociedad moderna. Ambos defenderán sus respectivas ofertas al Equipo de Gobierno, entre las que están el Sacrificio Cero de animales abandonados o la prohibición de especies silvestres en los circos.

Durante la **SEGUNDA SESIÓN**, precisamente quien fue en su momento el máximo promotor de la Ley de 1993 responderá sobre cómo aprecia ahora el Equipo de Gobierno la iniciativa, veinticinco años después de la primera experiencia en la materia. ¿En qué medida hemos avanzado durante todo este tiempo? ¿Qué retos administrativos implicará el nuevo texto?

La **TERCERA SESIÓN** da voz, al unísono, a uno de los grupos políticos representados en el Parlamento vasco, por una parte, y a una de las entidades animalistas participantes en el texto que se somete ahora a debate, por otra. Con ello tratamos de conjugar dos realidades que necesariamente han de ir de la mano: la política (legislativa) y la social (activista), pues solo a través de un entendimiento razonable de ambas pueden producirse avances en cualquier campo humano. Y nuestra relación con los animales no es una excepción.

Los nuevos tiempos hacen que algunos de nuestros viejos arquetipos morales muten con inusitada rapidez. Siendo así, la llamada *Cuestión de los Animales* no puede quedar relegada en este viaje. Por eso seguimos creyendo que la idiosincrasia de estas *Jornadas* bebe, antes que nada, de lo didáctico y de lo constructivo: un intercambio de ideas y pareceres, en definitiva, con el objetivo de aprender... y, sobre todo, de 'aprendernos'.

martes, 20 de noviembre

ESTO ES LO QUE PROPONEMOS

CARMEN LÓPEZ DE OCÁRIZ

Parlamentaria por el Grupo Popular en la Cámara vasca

“La Proposición de Ley de Protección y Defensa de los Animales de Compañía registrada por el Grupo Popular en el Parlamento vasco subraya en su Preámbulo la conciencia social nacida en los países económica y culturalmente más avanzados respecto al bienestar animal en general, y de los de compañía en particular. Es por ello que el texto incluye de forma especial el Sacrificio Cero, respetando así la vida de los animales de compañía abandonados. Asimismo, prohíbe su exhibición en escaparates, así como el uso de animales como reclamo publicitario en la vía pública, y persigue el 'maltrato por omisión'. Se faculta también la presencia de estos en más transportes públicos”

JOSÉ RAMÓN BECERRA

Parlamentario en la Cámara de Vitoria-Gasteiz por la coalición Elkarrekin Podemos

“La entrada de EQUO Berdeak en el Parlamento Vasco dentro de la coalición Elkarrekin Podemos abrió una oportunidad para mejorar el nivel de bienestar de los animales en Euskadi. El objetivo era claro: renovar completamente la Ley Vasca de Protección de los Animales de 1993, trabajando además con las entidades que quisieran aportar sus ideas. Y hacerlo también huyendo de la confrontación partidista o de la dialéctica Gobierno-oposición. Porque la sociedad nos pide avanzar en aquellos asuntos en los que ya existe un consenso social amplio y evidente. Y nos pusimos manos a la obra”



miércoles, 21 de noviembre

“TRAS 25 AÑOS, EUSKADI NECESITA RENOVAR SU LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL”

LUIS JAVIER TELLERIA

Parlementario en la Cámara de Vitoria-Gasteiz por el Partido Nacionalista Vasco, y miembro del Equipo de Gobierno en la presente legislatura. Responsable de la redacción del texto legal de 1993.

“Han transcurrido 25 años desde la aprobación de la Ley de Protección Animal por el Parlamento, y creemos que ha llegado el momento de analizarla, y si es el caso, actualizarla.

La Cámara está inmersa en la evaluación de varios proyectos, y hay que trabajar para conseguir el mayor consenso posible, que nos permita aprobar un nuevo texto con aceptación general de los distintos grupos políticos, y que además tenga un espíritu duradero en el tiempo, al menos tanto como el actual. A ello debemos aplicarnos.

Asimismo, la nueva normativa debe ser aceptada por las entidades animalistas, que han de hacer igualmente un esfuerzo por adaptarse a una realidad de gestión que tendrán que abordar las administraciones competentes en la materia: Ayuntamientos y Diputaciones, sobre todo. También resulta imprescindible el consenso con dichas instituciones en el proceso hacia la futura ley.”



jueves, 22 de noviembre

UNA NUEVA LEY PARA UN NUEVO TIEMPO

IRATXE LOPEZ DE ABERASTURI

Concejala en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por EH Bildu.

“La sociedad ha evolucionado en los últimos años de manera muy considerable en cuanto a la percepción que tenemos sobre los animales no humanos. Hoy en día filosofías como el vegetarianismo, el veganismo o el antiespecismo están cada vez más extendidas y, lo que es más importante, dejando poso en la ciudadanía en general y en sus hábitos (de consumo, de ocio, de voluntariado, de militancia). En nuestro ámbito jurídico-político, la Ley vigente en la CAV es muy antigua, y está fuera de esta nueva realidad. Adaptarla es un reto en el que debemos participar partidos, instituciones, agentes sociales y ciudadanía en general”

MARIASUN HERAS

Asociación para un Trato Ético con los Animales (ATEA)

“Con frecuencia se oye que la sociedad va por delante de la realidad política, y en cierto modo es natural que así sea. Porque la sociedad, en efecto, vive la realidad desde su experiencia cotidiana, mientras que la esfera política se ve condicionada por un ritmo pausado y ceñido a la propia dinámica gestora. No es por tanto ninguna excepción la protección de los animales [no humanos].

Es así que la masa social digiere con relativa naturalidad hechos que tardan en llegar a verse plasmados en la normativa. Pasó con la Ley de 1993, y sucede ahora con la que se prevé como su segunda y necesaria versión, que esperamos 'corregida y aumentada’”

